



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO
"MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO UNIÓN ESPAÑA
TENAÚN ALTO, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN
PÚBLICA N° 3520-35-LP25.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 965. -

DALCAHUE, 23 de marzo de 2026.-

VISTOS: el acta entrega de terreno con fecha 23/03/2026, el decreto alcaldicio N°948 de fecha 19/03/2026 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°895 de fecha 12/03/2026 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 10/03/2026 suscrito ante notario con fecha 10/03/2026, la Póliza de Garantía N°3012026226351 de fecha 19/02/2026 de AVLA seguros de crédito y garantía S. A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°628 de fecha 13/02/2026 que adjudica la licitación, el Certificado N° 21 de fecha 12/02/2026 de la Secretaria Municipal que certifica que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal de fecha 11/02/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 10/02/2026, el Acta de Apertura de fecha 09/02/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-35-LP25, el Decreto Alcaldicio N° 545 de fecha 05/02/2026 que invalida procedimiento de declara inadmisibles licitación pública, el Decreto N° 516 de fecha 03/02/2026 que declara inadmisibles licitación en mención, el Acta de Apertura de fecha 03/02/2026, el Decreto Alcaldicio N° 2.989 de fecha 29/12/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos, la Resolución Exenta N° 9640 de fecha 23/12/2025 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, (traspaso regional) año 2025, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE; El acta de entrega de terreno de fecha 23/03/2026, correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO UNIÓN ESPAÑA TENAÚN ALTO, COMUNA DE DALCAHUE"**, el cual se encuentra recibido por la empresa contratista **CONSTRUCTORA T Y C SPA, RUT N°76.450.584-0**, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA: "MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO UNION ESPAÑA TENAUÍN ALTO, COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-35-LP25.-

COMUNA: DALCAHUE.-

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA T Y C SPA, RUT Nº 76.450.584-0, representada legalmente por el Sr. Fabio Triviño Calisto, C.I Nº [REDACTED]

En Dalcahue, a 23 de Marzo del 2026, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada en este acto por el funcionario de la Dirección de Obras, más adelante firmante, cuyo cargo se individualiza, se procede a efectuar la entrega de terreno para las obras que se indican en conformidad a lo expuesto:

CONTRATO: 10 de Marzo del 2026.-

MONTO CONTRATO: \$161.664.998.-

INSTRUMENTO GARANTIA: Nº3012026226351 de AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A, por 204,00 UF.-

DECRETO APRUEBA CONTRATO: Decreto Alcaldicio Nº 895 con fecha 12/03/2026.-

DECRETO DESIGNA ITO: Decreto Alcaldicio Nº 948 de fecha 19/03/2026.-

PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA: : Sebastian Parra Caicheo, C.I. Nº 18.527.440-3, de Profesión Constructor Civil.-

SISTEMA DE CONTRATO: SUMA ALZADA.-

PLAZO CONTRACTUAL: 120 días corridos.-

FECHA TÉRMINO CONTRATO: 20 de Julio del 2026.-

COMUNA: DALCAHUE.-

La Supervisión Técnica de las Obras por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, está a cargo del Sr. **SERGIO EDUARDO OYARZÚN PÉREZ**, Profesional de la Dirección de Obras, o en su defecto quien lo subrogue.

En el presente acto el contratista **CONSTRUCTORA T Y C SPA**, RUT Nº **76.450.584-0**, da por recibido oficialmente a su entera satisfacción el terreno.

Para conformidad y constancia legal se firma la presente acta de Entrega de Terreno en original y tres copias, todas del mismo tenor y data, quedando una en poder del contratista y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

SERGIO OYARZUN PEREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SERGIO EDUARDO OYARZÚN PÉREZ

Inspector Técnico de Obras
Ilustre Municipalidad de
Dalcahue

CONSTRUCTORA T Y C S.p.A.
RUT Nº 76.450.584-0

CONSTRUCTORA T Y C SPA
RUT Nº 76.450.584-0

R.L.: Fabio Andrés Triviño Calisto
C.I Nº [REDACTED]

RPSN/SEOP/seop.-